



CUT: 67711-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0674-2025-ANA-OA

San Isidro, 09 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 8126-2025-ANA-OA-UAP de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, mediante el cual se propone la reconfiguración del Comité encargado de conducir el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 014-2025-ANA, para la contratación del Servicio de Almacenamiento, custodia de documentos atención de consultas del Archivo Central de la Autoridad Nacional del Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 622-2025-ANA-OA, de fecha 16 de setiembre de 2025, se designa a los miembros del comité, para la conducción del procedimiento de selección de **Concurso Público Abreviado N° 014-2025-ANA**, que tiene por objeto la **“contratación del Servicio de Almacenamiento, custodia de documentos atención de consultas del Archivo Central de la Autoridad Nacional del Agua”**, designando como Presidenta Titular a la señora Fiorella Melissa Aguedo Remigio, representante de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

Que, con fecha 06 de julio de 2025 se cumplió el periodo de la orden de servicio N° 2799, para el servicio especializado en procesos de selección bajo la modalidad de locación de servicios, dando por finalizado dicha vinculación contractual;

Que, la Autoridad Nacional de Agua, en el marco de lo establecido por la Ley N.° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, que establecen las normas orientadas a impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación.



Que, en el literal b) del numeral 56.1 del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069, la cual establece que: “Comité conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación”;

Que, en el numeral 59.2 del artículo 59° del Reglamento de la Ley N° 32069 establece que *los integrantes del comité sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, **por cese en el servicio**, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el cual puede designarse al nuevo integrante.*

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0052-2025-ANA, de fecha 30 de abril del 2025, la autoridad de la gestión administrativa delegó facultades y/o atribuciones en materia de Contrataciones del Estado, a la Oficina de Administración entre ellos lo dispuesto en el literal b) del artículo 1 “*Designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités; así como evaluar el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere*, así como modificar su composición de acuerdo con las causales establecidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”;

Que, mediante Informe N° 8126-2025-ANA-OA-UAP, con fecha de recepción 07 de octubre de 2025, la subdirectora de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la reconfiguración del Comité del **Concurso Publico Abreviado N° 014-2025-ANA**, que tiene por objeto la **Contratación del Servicio de Almacenamiento, custodia de documentos atención de consultas del Archivo Central de la Autoridad Nacional del Agua**, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba la reconfiguración de los integrantes del comité, conforme a la propuesta planteada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el comité encargado de la conducción del procedimiento de selección **Concurso Publico Abreviado N° 014-2025-ANA**, cuyo objeto es **Contratación del Servicio de Almacenamiento, custodia de documentos atención de consultas del Archivo Central de la Autoridad Nacional del Agua**, quedando integrado de la siguiente manera:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|--|---|
| Presidente – Dependencia Encargada de las Contrataciones Ivan Arturo Godoy Flores Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios | Presidente - Dependencia Encargada de las Contrataciones Elizabeth Diana Angel Huanaco Barbaran Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: CAS |
| Primer Miembro – Dependencia Encargada de las Contrataciones Carlos Alberto Contreras Tito Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de Servicio | Primer Miembro - Dependencia Encargada de las Contrataciones Jeremias Tito Julcani Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: CAS |



| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|--|---|
| Segundo Miembro – Con conocimiento técnico Karla Geraldine Calderon Ojeda Unidad de Archivo y Tramite Documentario Modalidad de contrato: CAS | Segundo Miembro – Con conocimiento técnico Lorenzo Salazar Nuñez Unidad de Archivo y Tramite Documentario Modalidad de contrato: CAS |

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del comité, designados en el Artículo 1º, a fin de ejercer sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el marco de lo establecido por la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF.

Artículo 3º.- DISPONER que la presente Resolución, se publique en la página web institucional;

Artículo 4º.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO HUAYLLA YTA
 DIRECTOR
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 01B02C8F